



DECRETO ALCALDICIO N° 2791

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 24 OCT 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de **MEDICAMENTOS CANASTA BASICA** para abastecer las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-41-L125 donde presentaron oferta 6 Proveedores.

El certificado de presupuesto N°232 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°2535 de fecha 23 de septiembre de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por la adquisición de Medicamentos Canasta Básica para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-41-L125 por la adquisición de **Medicamentos Canasta Básica** para abastecer las necesidades para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

- | | |
|--|-----------|
| 1) CARIBEAN PHARMA SPA RUT 76.830.090-9 (líneas 1, 2, 5 y 7) | \$655.300 |
| 2) LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7(líneas 6) | \$ 45.000 |

TOTAL, ADJUDICADO \$700.300 + IVA

Déjese desierta las líneas N° 3, 4 y 8 ya que ningún proveedor postuló a estos medicamentos

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004 "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", Centro de Costo: "General" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (s)

DEPARTAMENTO DE SALUD

CAB / LGE / GVB / mma
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)